



## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 013-2012-MSMM

Santa María del Mar, 6 de julio del 2012

**VISTOS:** En sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 6 de julio de 2012, bajo la presidencia de la señora Alcaldesa y con el quórum reglamentario de los señores Regidores, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607 – Ley de Reforma Constitucional, artículo 40° de la Ley 27783 –Ley de Bases de la Descentralización y el artículo II de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el art. 41 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 62 del Reglamento de la Ley 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que la transferencia de predios estatales es la traslación de dominio a título gratuito u oneroso de predios del dominio privado estatal, que se realiza entre las entidades conformantes del sistema, con excepción de las empresas estatales de derecho público;

Que, mediante Informe N° 013-2012-OA/MSMM de fecha 4 de julio del 2012, el Jefe de la Oficina de Administración informa al Gerente Municipal de los últimos predios otorgados a la Municipalidad por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, específicamente en el año 2011, adjuntando el cuadro resumen de los mismos;

Que, mediante proveído s/n el Gerente Municipal remite el Informe N° 013-2012-OA/MSMM para poner en consideración del Concejo Municipal la aceptación de 6 predios, otorgados en propiedad por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales a favor de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, señalados en el siguiente cuadro:



**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 013-2012-MSMM**

	<b>N° DE RESOLUCIÓN</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>AREA (m2)</b>	<b>OTORGADO EN</b>
1	030-2011/SBN-DGPE-SDDI	Zona de Estacionamiento y Servicios Complementarios	12 440.97	Propiedad
2	029-2011/SBN-DGPE-SDDI	Zona de Recreación Deportiva Municipal	13 699.75	Propiedad
3	031-2011/SBN-DGPE-SDDI	Parque Municipal Cruz del Sur	14 763.31	Propiedad
4	054-2011/SBN-DGPE-SDDI	Planta de Tratamiento de Agua y la Instalación y funcionamiento de Antenas Retransmisoras	24 953.82	Propiedad
5	044-2011/SBN-DGPE-SDDI	Ampliación del Programa Municipal Villa Mercedes	13 813.80	Propiedad
6	085-2011/SBN-DGPE-SDDI	Instituto Tecnológico Superior	60 600.06	Propiedad

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo por mayoría y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

**ACORDÓ:**

- 1. Artículo Único.- ACEPTAR** la transferencia de los terrenos por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) a favor de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, considerados en el Informe N° 013-2012-0A/MSMM, que forma parte del presente Acuerdo.

**POR TANTO:**

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
"SANTA MARIA DEL MAR"

*Viviana Roda*  
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS  
ALCALDESA